



AUTORIZA EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE EQUIPOS DE CEREMONIA DE ACTO DE LANZAMIENTO PROGRAMAS SECRETARIA EJECUTIVA DE DESARROLLO DE BARRIOS SECTOR RADIO EL MORRO Y EL PAGO DE LA FACTURA N° 000484 DE OSCAR CHOQUE VIZA.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0210

ARICA, 23 ABR. 2012

VISTOS:

Lo dispuesto en el artículo 53, D.S. N° 250 de Hacienda de 2004 y sus modificaciones que establece el reglamento de la ley N° 19.886; el Decreto Supremo (V, y U.) N° 397 de fecha 24 de noviembre de 1976, y el Decreto N° 52 del 28 de abril de 2010, ambos del Ministerio de Vivienda y Urbanismo; la Resolución 1.600, de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República,

CONSIDERANDOS:

- a) La necesidad de esta Secretaría Regional Ministerial de realizar el servicio de transporte de Equipos para Lanzamiento Programas Secretaría Ejecutiva de Desarrollo de Barrios en Sector Radio El Morro el día 28 de Marzo 2012.
- b) Que existe disponibilidad de fondos en el presupuesto vigente de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, para efectuar dicha adquisición.

RESUELVO:

1. Autoriza el Servicio de Transporte, a través de Oscar Choque Viza RUT 7.717.583-0.
2. Dispónese el pago al proveedor que se indica, según factura N° 000484 por un monto de \$ 95.200.- (Noventa y cinco mil doscientos pesos), I.V.A. incluido, a través de la Unidad de Administración y Finanzas de esta Seremi.
3. El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, deberá imputarse al ítem 22.08.007, con cargo al presupuesto vigente 2012 de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PÁGUESE Y ARCHÍVESE.



KARLA VILLAGRA RODRIGUEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGION ARICA Y PARINACOTA.

Lo que Transcribo para su
Conocimiento y Fines Consiguientes

Ministro de Fe

LAF/PCA/jjz.

Distribución:

- Sección Administración y Finanzas
- Auditoría Interna
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes